

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento/ Mujeres y Género.

Bases de Proceso de Selección	
Código proceso	DI-IGCMA226
Dirección /Unidad	DIDECO /Depto. Mujeres y Género
Cargo	ABOGADA /O – Programa de Atención Especializada en Violencias de Género 2026 –CAE-VG
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Violencia de Género - VIF en contexto de pareja/protección violencia contra la mujer
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Renca
Tipo de Vacante	Junio a diciembre 2026 – Jornada 44 Horas
Grado/Sueldo Bruto	\$1.641.650
Cupo de Inclusión	Considera Postulaciones Bajo la Ley N° 21.015

Objetivo del Cargo	El o la Abogado/a será parte de un equipo multidisciplinario de un Triada de Atención Especializada en Violencias de Género, integrado al sistema intersectorial de respuesta frente a las violencias de género. Su objetivo será desarrollar procesos de intervención especializada con mujeres que viven o han vivido violencia de género, contribuyendo desde su ámbito profesional a la articulación, coordinación y complementariedad de las estrategias de intervención del equipo, con el fin de favorecer la protección, reparación y restitución de derechos. En este marco, brindará orientación, patrocinio y representación jurídica, promoviendo el acceso a la justicia, la protección de derechos y el seguimiento de causas judiciales asociadas a situaciones de violencia de género.
Requisitos Generales	Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: <ul style="list-style-type: none"> ● Ser ciudadano(a). ● Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. ● Tener salud compatible con el desempeño del cargo. ● Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;

	<ul style="list-style-type: none"> • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. • No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.- • Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Profesional: <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años de experiencia profesional en cargos similares.</p>
<p>Perfil del Cargo</p>	<p>Competencias Transversales</p> <p>Compromiso con la organización</p> <p>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por ésta, haciéndolos propios.</p> <p>Integridad</p> <p>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p>Orientación al cliente interno y externo</p> <p>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p>Orientación a la eficiencia y la excelencia</p> <p>Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p>Competencias específicas del cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de abordaje de vulneración de derechos, • perspectiva de género, DDHH e interseccionalidad. • Proactividad, iniciativa y creatividad en planteamiento de intervención • Aplicación de conocimientos teóricos y experiencias laborales anteriores. • Trabajo en equipo y horizontalidad

- Adaptabilidad y Flexibilidad 3
- Empatía y motivación para el trabajo con mujeres
- víctimas de violencia
- Experiencia en trabajo con población vulnerable
- Capacidad de acogida y escucha activa
- Tolerancia a la frustración
- Salud compatible para con el cargo

Formación Educativa

- Título profesional de Abogada/ otorgado por Excelentísima Corte Suprema de Chile.

Conocimientos del Cargo:

Título profesional de abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.

- Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional en violencia de género, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho de Familia y Litigación en dichos ámbitos, incluyendo primera y segunda instancia.
- Formación y experiencia en atención a personas vulnerables, especialmente mujeres, salud mental y perspectiva comunitaria.
- Deseable experiencia de trabajo en equipos multidisciplinares.
- Deseable conocimiento en enfoque de género.
- Capacidad para desempeñarse de forma satisfactoria bajo presión y alta tolerancia a la frustración.
- Habilidades interpersonales, calidez, empatía y capacidad de contención.
- No haber sido evaluada/o con desempeño deficiente en un programa de SernamEG.
- Es requisito excluyente contar con salud compatible con el cargo.
- Es requisito excluyente que las personas que postulen al cargo no estén inhabilitadas para trabajar con infancia.

Experiencia sector público/sector privado.

- Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.

Funciones del Cargo:

Realizar primeros contactos con las mujeres víctimas de violencia grave/extrema.

- Entregar Orientación/Información jurídica en un contexto

	<p>acogedor y respetuoso de la voluntariedad de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar medidas cautelares a favor de las mujeres del Programa. • Otorgar representación legal mediante patrocinio /querrela en casos de violencia grave/extrema y asegurar la perspectiva de género en el desarrollo del proceso y sus actuaciones. • Acompañar a las mujeres representadas en las diligencias del proceso y contribuir a disminuir la victimización secundaria en ellas. • Mantener informadas a las mujeres del Programa que sean patrocinadas del avance de sus causas. • Llevar registro de las atenciones y gestiones jurídicas en instrumentos que el Servicio ponga a disposición del o la profesional. • Reconocer la actoría de las mujeres en sus procesos judiciales y el derecho a la información sobre sus derechos en ellos. • Desarrollar trabajo intersectorial en las redes de violencias graves/extremas locales y cuando la Dirección Regional evalúe su pertinencia, en los espacios del Circuito Intersectorial de Femicidios y las Mesas Territoriales de Trata de Personas. Desarrollar trabajo de redes y articulaciones con los actores de justicia de la región y el territorio, fundamentalmente tribunales, fiscalía y policías.
--	--

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	DEL 12 DE MAYO AL 18 DE MAYO DE 2026
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	DEL 19 DE MAYO AL 22 DE MAYO DE 2026
Finalización	
Finalización del Proceso	25 DE MAYO DE 2026

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 18-05-2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-IGCMA226**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 18-05-2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula **DI-IGCMA226**.

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.